

# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL

Estrategia: Instituto Tecnológico Superior de San  
Martín Texmelucan



Secretaría de  
Planeación y Finanzas

# ÍNDICE

Presentación	3
Misión, visión	5
Marco jurídico	6
<b>I. Diagnóstico</b>	8
<b>II. Formulación</b>	23
Participación ciudadana	24
Enfoque interseccional	26
Contribución a la agenda 2030	28
Alineación a la política Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	30
<b>III. Componentes estratégicos</b>	32
Educación	33
<b>IV. Instrumentación</b>	37
<b>V. Control, seguimiento y evaluación</b>	40
Referencias de consulta	42

# PRESENTACIÓN

Poblanas y poblanos quiero enfatizar que gobernar junto a ustedes y para ustedes representa la máxima responsabilidad que he asumido en toda mi existencia. Servir a la sociedad de manera honesta y transparente es una consigna que hice propia desde el inicio de esta Administración.

El tiempo es uno de los recursos más valiosos para la consolidación de una gobernanza efectiva, es por ello que el Gobierno de Puebla acelera hacia el futuro, apostando por una evolución que genere mejores escenarios, y siente las bases de una mejor vida para todas las personas. Juntos estamos en la posibilidad de construir una sociedad justa y próspera, donde cada persona sea valorada y encuentre en el Gobierno, un aliado que le brinde herramientas en su camino hacia la plenitud personal.

Este Gobierno asumió desde el primer día, su responsabilidad histórica para la transformación. Por lo tanto, este documento se alinea a las directrices establecidas en la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, necesarias e impostergables para lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el estado. Para la reestructuración de los Programas Derivados se realizó un análisis detallado a través de un seguimiento y diagnóstico estratégico, lo que sentó las bases para identificar las fortalezas y desafíos, y así definir de manera clara sus componentes.

En los planteamientos de este documento, se contemplan políticas y controles que aseguran el uso adecuado de los recursos públicos. Es prioritario consolidar una Administración Pública sólida y eficiente, donde la confianza de la ciudadanía sea el eje central.

Los Ejes que lo componen se alinean con la visión de gobierno y representan los pilares de nuestro compromiso hacia una Puebla más próspera y equitativa.

De tal forma que, en el Eje: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, se reafirma que trabajamos arduamente para garantizar que cada persona del ámbito de influencia del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan tenga acceso a una educación de calidad. En él celebramos la riqueza cultural de nuestra sociedad, promoviendo la inclusión y la diversidad.

# MISIÓN

Promover el bienestar social, la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible en los 217 municipios de nuestra entidad, sin distinción alguna, a través de la implementación de políticas públicas eficientes y transparentes, y un compromiso inquebrantable con la participación ciudadana activa. Reconociendo que la colaboración de los sectores económico, social y público es esencial para alcanzar objetivos compartidos.

# VISIÓN

Ser un Gobierno de transformación, referente de promoción del bien común, la prosperidad y la estabilidad, que impulsa un estado en el que cada poblana y poblano tenga la oportunidad de alcanzar su plenitud en armonía con el entorno cultural y natural. Aspirando a construir un futuro donde cada persona, en cada rincón de Puebla, pueda disfrutar de una vida plena y próspera, viviendo en un ambiente de paz y tranquilidad.

# MARCO JURÍDICO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- **Artículo 107**

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- **Artículo 9, 16, 17, 22 fracción II, 23, 32, 33, 34, 35, 37 y 38**

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

- **Artículos 12, 13 fracción 1 y 17.**

Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.

- **Artículos 2, 16, 18 y 25.**

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- **Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- **Punto de Acuerdo COPLADEP-Extraordinaria 04/22/09/2023: Las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados sobre el proceso de modificación y adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación y**

***Finanzas, que se deberá realizar antes de la siguiente Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.***

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 3, fracción V, Artículo 26**

Ley General de Educación

- **Artículo 1, 5, 6, 34**

Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

- **Artículo 4**

# I. DIAGNÓSTICO

# INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO

## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN

“De manera cíclica, la preocupación por el futuro invade el clima intelectual de la época. Al igual que la obsesión por el pasado remoto o reciente, la fuga hacia el futuro supone cierto ejercicio de balance, de reflexión e imaginación que reúne ansiedades corrosivas, preocupaciones legítimas, temores ante las incertidumbres individuales o colectivas, apuestas y urgencias para la acción práctica, un conjunto de emociones encontradas y contradictorias que van del miedo a la esperanza, de la prudencia al escepticismo. La educación superior no escapa a estas ansiedades.” (Acosta, 2014).

Desde su inicio, la educación superior en México ha sido promovida principalmente por el sector público y ha formado parte de distintas reformas y políticas educativas que han hecho énfasis en la cobertura de la demanda de este servicio educativo. Esto ha permitido que en los últimos años el sector privado haya incrementado su participación en la cobertura de dicha demanda.

En particular, entre 1980 y 2007 la matrícula en educación superior creció en promedio a una tasa de 3.5% por año; sin embargo, es posible observar al menos dos periodos donde la dinámica de la matrícula es diferente. (Mungaray & Torres, 2010).

Si bien el desarrollo de la educación superior en México ha estado acompañado de un esfuerzo de financiamiento tanto público como privado, también ha enfrentado importantes restricciones en materia de gasto, asociadas en buena medida a las fluctuaciones del ciclo económico nacional. (Mungaray & Torres, 2010).

El fin de la educación superior se encuentra vinculado con el promedio de escolaridad nacional, así como en cada una de las entidades. Por ello, desde la creación del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan se identificó que la razón de la creación de esta institución sería la de contribuir a mejorar la calidad de vida de la región, considerando que sería a través de la capacitación de la población, en carreras afines a la zona de influencia.

Entorno a esto, el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, a través de la ejecución del programa presupuestario, se ha enfocado en otorgar el servicio educativo con programas basados en el desarrollo de competencias profesionales con enfoque en educación superior tecnológica.

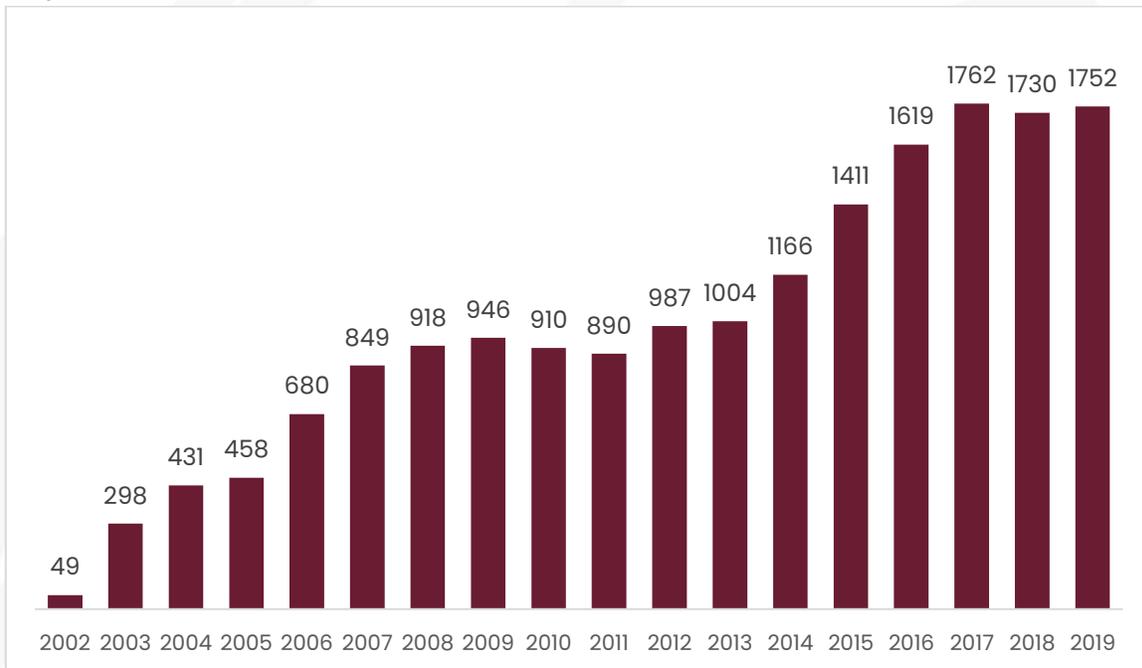
Ajustándose a las necesidades que ha presentado la población objetivo, buscando siempre la evolución de la Institución, y de las condiciones de infraestructura, así como las relacionadas con el contexto de la región en la cual se encuentra ubicado.

La población escolar que se ha inscrito en los programas educativos que se ofrecen en la institución, así como los/as estudiantes que permanecen vigentes en el Instituto, de inicio han concluido los estudios de nivel medio superior, ya que es un requisito indispensable para incorporarse a este nivel educativo. La comunidad estudiantil proviene de los principales

municipios cercanos a la institución, siendo la cabecera municipal de San Martín Texmelucan la de mayor aportación a la matrícula escolar, posteriormente se distribuyen en Chiautzingo, Huejotzingo, San Matías Tlalancaleca, San Salvador el Verde y Tlahuapan.

En toda institución educativa uno de los indicadores más relevantes es la matrícula escolar, a partir de la cual se generan todos los procesos académicos y administrativos que se entregan a la población tecnológica y que contribuyen de manera significativa a la formación profesional de los/as estudiantes. Muestra de ello, es la posición que el instituto ha mantenido en la región, esto se ve reflejado en el comportamiento de la matrícula, que en general muestra un comportamiento ascendente (véase la gráfica 1).

**Gráfica 1.** Comparativo histórico de matrícula del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, de 2002 a 2019, estudiantes.



**Fuente:** Departamento de Servicios Escolares del ITSSMT. Reporte de matrícula por periodo, 2002-2019.

Los/as jóvenes requieren herramientas que permitan mejorar sus condiciones de vida, requieren formación integral y poseen escasos recursos económicos que les permitan emigrar hacia otras ciudades; es importante señalar que, en caso de que el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan no existiera, esto representaría un esfuerzo adicional para las familias, ya que sería necesario considerar los gastos de traslado hacia las instituciones ubicadas en la capital del Estado de Puebla y Tlaxcala.

Aumentar la escolaridad de la población, influirá en las condiciones de los jóvenes y sus familias, beneficiando así a la zona de Influencia del Instituto en el Estado, adicionalmente permitirá que un mayor número de egresados/as accedan a estudios de posgrado.

En el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan se ofertan 7 programas educativos, de los cuales 4 se encuentran acreditados (véase la tabla 1), lo que corresponde al 50% de programas evaluables:

**Tabla 1.** Programas académicos registrados y acreditados.

Programa educativo	Organismo acreditador
Contador Público	CACECA
Ingeniería Ambiental	CIEES
Ingeniería Electromecánica	CIEES
Ingeniería en Gestión Empresarial	No acreditado
Ingeniería Industrial	No acreditado
Ingeniería en Sistemas Computacionales	No acreditado
Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	No evaluable

Fuente: ITSSMT.

Con este proceso el Instituto busca el reconocimiento público que una organización acreditadora otorga, lo que implica que el programa tiene pertinencia social.

Estas las organizaciones acreditadoras están reconocidas por el COPAES, cuyo propósito es el de reconocer pública y formalmente que el programa educativo cumple con criterios de calidad y que también fomenta la mejora continua a través de la atención de las recomendaciones que la organización acreditadora formula tras la evaluación. De ahí el compromiso que esta Institución tiene al ofrecer un servicio educativo de calidad en beneficio de los y las estudiantes.

Con relación al índice de reprobación es necesario mencionar que éste refleja el porcentaje de los y las estudiantes que reprobaron en alguna o algunas de las materias en la que se inscribieron (*véase la tabla 2*).

**Tabla 2.** Porcentaje de reprobación.

Año	Porcentaje de reprobación
2017	19.74%
2018	18.74%
2019	20.24%

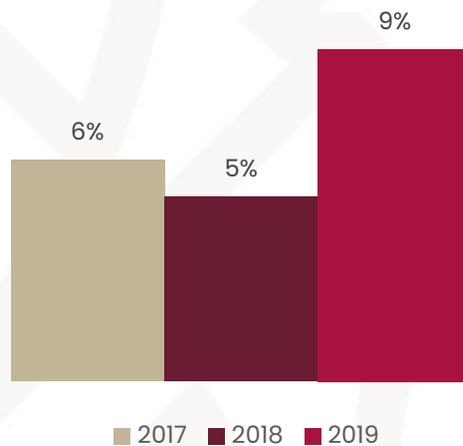
**Fuente:** ITSSMT.

Considerando lo anterior, en el Instituto se instituyó el Programa Institucional de Tutorías, a través del cual se establecen estrategias que permiten que los/las estudiantes tengan acceso a herramientas de estudio, esto con el propósito de disminuir el índice de reprobación, estas herramientas son proporcionadas por los/las tutores/as, quienes atiende de manera grupal a los/las estudiantes, a partir de primer y hasta noveno semestre.

Adicionalmente se desarrollan pláticas sobre motivación, actitud positiva, salud, entre otras, las cuales se proporcionan a través del área del servicio médico y psicológico, lo que permite dar atención oportuna a los/las alumnos/as.

En cuanto al índice de deserción se tuvo el siguiente resultado (véase la gráfica 2).

**Gráfica 2.** Porcentaje histórico de deserción, 2017-2019, porcentaje.

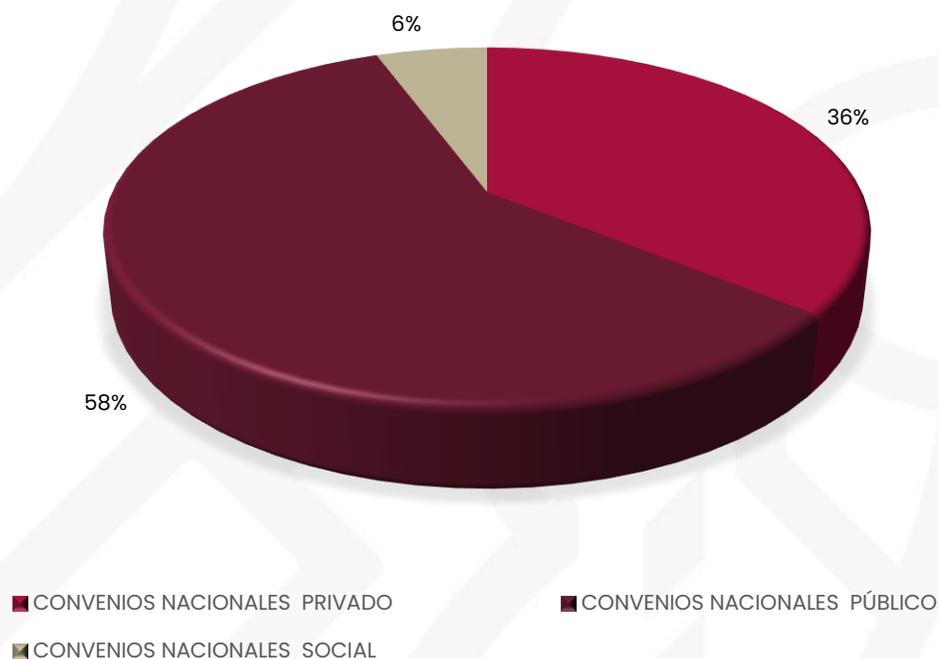


**Fuente:** ITSSMT

De igual forma que en el caso de reprobación, el programa Institucional de Tutorías contempla el acompañamiento de los/las estudiantes, a través del seguimiento que los/las tutores realizan de manera puntual con aquellos/as que consideran en riesgo de deserción, implementando una serie de actividades que van desde entrevistas individuales hasta la canalización al servicio médico o de psicología, según se requiera. Lo anterior con el propósito de evitar, en la medida de lo posible, la deserción escolar de los programas académicos.

Por otro lado, la vinculación con los sectores público, social y privado representa una fortaleza para nuestra institución, por ello se cuenta con 53 convenios de colaboración con empresas y organizaciones de la región (véase la gráfica No. 3); así mismo es de suma importancia el Consejo Regional de Vinculación a través del cual se tiene el acercamiento con empresarios de la región, cámaras de comercio, escuelas de nivel básico, medio, medio superior y universidades de la región. Lo anterior ha permitido fortalecer los lazos con estos sectores, lo cual se ve reflejado en el desarrollo de actividades conjuntas como la participación de los y las estudiantes en servicio social, residencia profesional, visitas a empresas, desarrollo de proyectos integradores, entre otros.

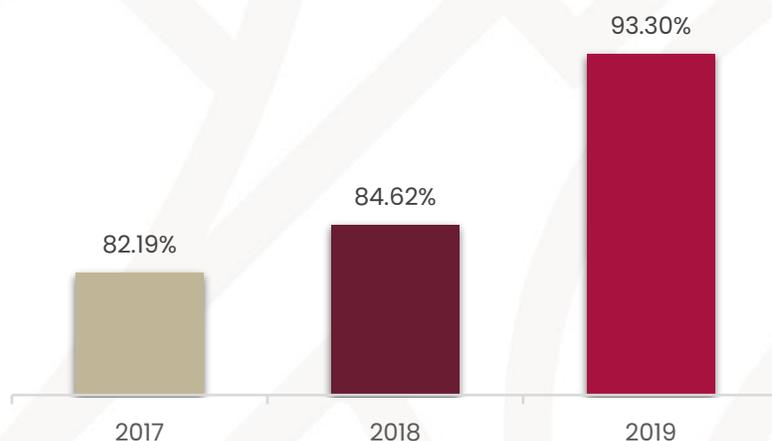
**Gráfica 3.** Porcentaje de convenios, 2019, porcentaje.



Fuente: ITSSMT.

De igual forma, uno de los principales elementos, indispensable para el servicio educativo, es el personal docente, por lo que es de suma importancia la colaboración y el compromiso con la calidad con la que brindan las cátedras, aunado a esto, el Instituto está comprometido en capacitar constantemente a la plantilla docente (véase *la gráfica No. 4*), lo anterior con el propósito de que se mantengan actualizados tanto en formación docente como en actualización profesional.

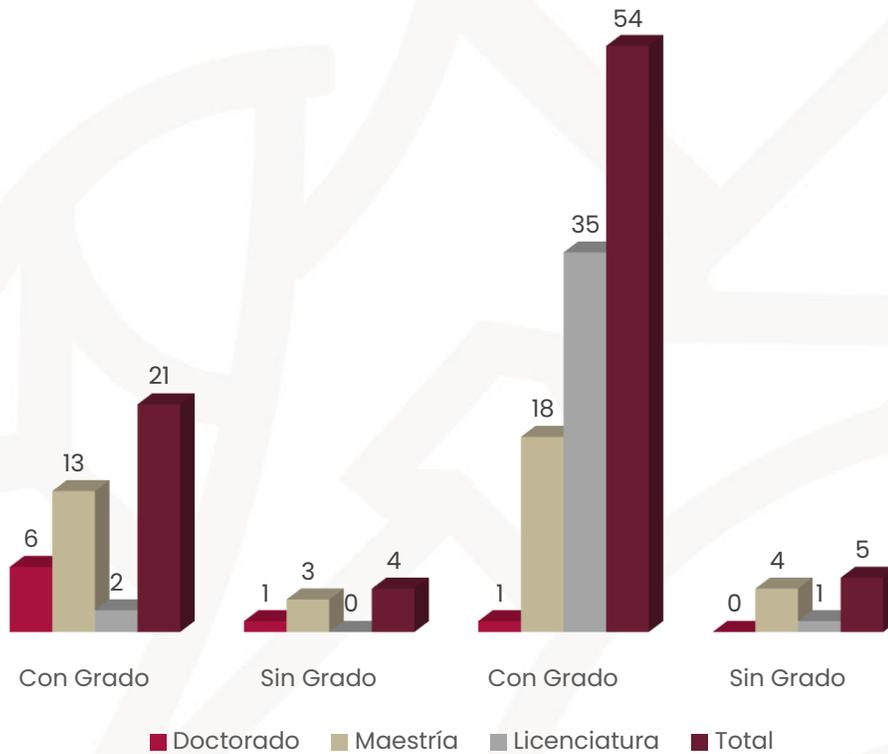
**Gráfica 4.** Histórico de la capacitación del personal docente, 2017-2019, porcentaje.



**Fuente:** ITSSMT.

Durante el segundo semestre de 2019 se contó con un total de personal docente de 84 profesores, siendo 44 hombres y 40 mujeres, de los cuales 54% cuentan con posgrado (véase *la gráfica No. 5*).

**Gráfica 5.** Distribución del personal docente por grado académico, 2019, valor absoluto.

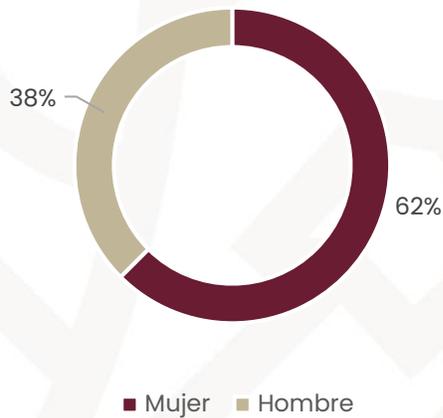


**Fuente:** ITSSMT.

Así mismo y como parte del compromiso que los y las docentes tienen hacia los y las estudiantes, se cuenta con 16 docentes que cuentan con el reconocimiento de perfil deseable (véase la gráfica No. 6), este es uno de los indicadores de capacidad académica que refleja el grado de profesionalización de la plantilla docente, requerido por el Tecnológico Nacional de México (TNM). Este es uno de los parámetros que se consideran en la evaluación al desempeño docente, este reconocimiento prepara al profesor o profesora para continuar ejerciendo su profesión docente de una manera organizada, con una productividad pertinente y en un camino de superación académica constante, lo que contribuye al fortalecimiento institucional.

Aunado a esto se cuenta con dos docentes, un hombre y una mujer, que cuentan con la distinción del Sistema Nacional de Investigadores, el primero con el nivel I y la segunda con la distinción como candidata.

**Gráfica 6.** Porcentaje de hombres y mujeres con perfil deseable.



**Fuente:** ITSSMT.

Así mismo y como parte de los beneficios de la preparación del personal docente, se cuenta con cinco cuerpos académicos, cuatro de los cuales se encuentra en grado de formación y uno en grado de en consolidación y cultivan 8 líneas de investigación (véase la tabla 3).

**Tabla 3.** Información de Cuerpos Académicos y Líneas de Investigación.

Nombre del Cuerpo Académico	Clave de registro	Grado de Desarrollo	Carrera	Líneas que cultivan
Desarrollo de Sistemas de Información y Comunicación	ITESSMT-CA-2	En formación	Ingeniería en Sistemas Computacionales	Desarrollo Sustentable y Energías Alternativas.
Energías renovables e	ITESSMT-CA-4	En formación	Ingeniería Electromecánica	Desarrollo Sustentable y

instrumentación electrónica				Energías Alternativas.
Optimización de Sistemas de Manufactura	ITESSMT-CA-5	En formación	Ingeniería Industrial	Innovación, Calidad y Productividad
Gestión Estratégica, Innovación y Educación para el Desarrollo Competitivo de las Organizaciones	ITESSMT-CA-3	En consolidación	Contador Público	Sistemas de Información Contable Fiscal y Auditoría.
Tecnologías sustentables para el aprovechamiento de recursos naturales de la región	ITESSMT-CA-6	En formación	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental

**Fuente:** ITSSMT.

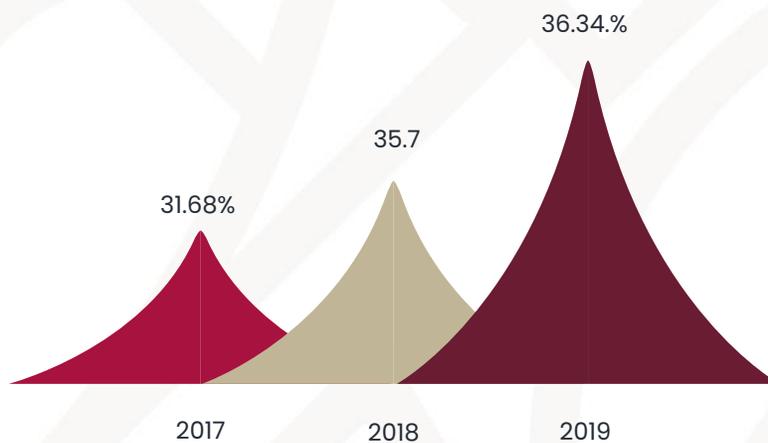
En ese mismo orden de ideas, en el Instituto se ha fomentado el trabajo de investigación a través del desarrollo de proyectos que los y las estudiantes y personal docente generan para dar atención a necesidades regionales. Los principales avances radican en soluciones donde se han presentado proyectos integrales, contando algunos de ellos, con el registro de derecho de autor y patente, como son: Dispositivo Electrónico Paccioli, a través del cual se procesan los cálculos de impuestos; en la rama de programas de computación, se obtuvo el registro de Spring, Beach Cleaner Module y el diseño de la aplicación para el control y monitoreo de invernaderos.

Por otro lado, como parte del fin primordial esta la eficiencia terminal, por medio de la cual, en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín

Texmelucan, se mide el total de estudiantes egresados/as que integran la cohorte o generación respecto al total de los/las estudiantes que se inscribieron en la misma generación (véase la gráfica No. 7).

La información de este indicador permite establecer acciones con miras a incrementar el porcentaje de eficiencia terminal, por ejemplo: en el Instituto se promueve el programa de becas, el programa institucional de tutorías y las asesorías, como estrategias para lograr que más estudiantes finalicen sus estudios dentro del tiempo ideal establecido.

**Gráfica 7.** Histórico de la tasa de eficiencia terminal.



**Fuente:** ITSSMT.

### Tasa de graduación

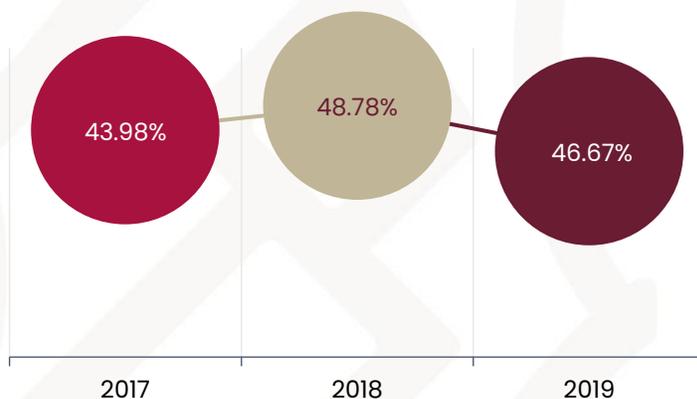
Aunado a lo anterior, la tasa de graduación contabiliza el porcentaje de estudiantes que terminan en un plazo equivalente a 1.5 años posteriores al tiempo regular al plan de estudios. El seguimiento de este indicador es de suma importancia para contar con herramientas que permitan alcanzar el éxito estudiantil, para lo cual en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan se lleva a cabo un seguimiento y acompañamiento del/la estudiante, y de esta forma se pueda contar con

información que permita conocer los distintos factores que podrían afectar el desarrollo efectivo de su carrera, lo que ha permitido tomar medidas preventivas para mejorar la tasa de graduación (véase la gráfica No. 8).

Este acompañamiento se lleva a cabo a través de los y las docentes que participan en el programa institucional de tutorías, quienes a lo largo de su trayectoria académica orientan a los y las estudiantes, a fin de brindarles las herramientas necesarias para evitar la deserción escolar.

Lo anterior se ve reforzado con el seguimiento académico que los y las jefes/as de división de carrera realizan durante la estancia de los y las estduantes en el Instituto, brindándoles la asesoría necesaria para resolver cualquier duda que pudiera entorpecer su avance, todo lo anterior con el único propósito de apoyarlos/as en la conclusión de sus estudios universitarios.

**Gráfica 8.** Histórico de la tasa de graduación de 2017 a 2019, porcentaje.



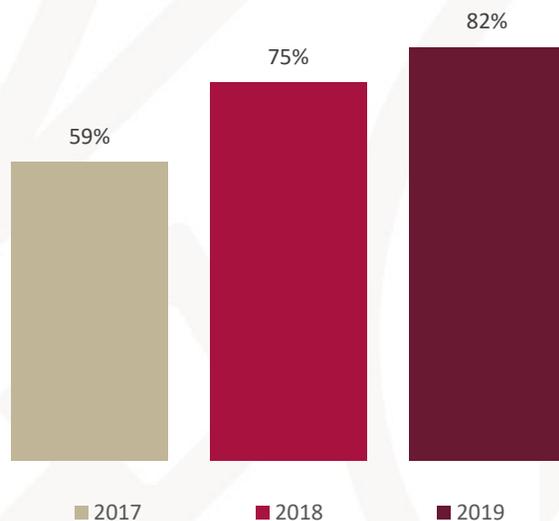
**Fuente:** ITSSMT.

Finalmente, uno de los principales indicadores que miden la calidad del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan es la tasa de

titulación, a través del cual se contabiliza el porcentaje de estudiantes egresados/as por cohorte generacional, respecto a los/las egresados/as titulados/as de la misma cohorte (*véase la gráfica No. 9*).

Por lo anterior, el tener un título profesional permite que el alumno/a tenga más oportunidades para enfrentarse a la competencia profesional, por lo que en el Instituto pone especial atención desde el seguimiento de la trayectoria académica del/la alumno/a hasta el proceso de titulación, tendiente a que no solo terminen sus estudios universitarios, sino que adquieran el grado académico con la obtención del título universitario.

**Gráfica 9.** Histórico de la tasa de titulación de 2017 a 2019, porcentaje.



Fuente: ITSSMT.

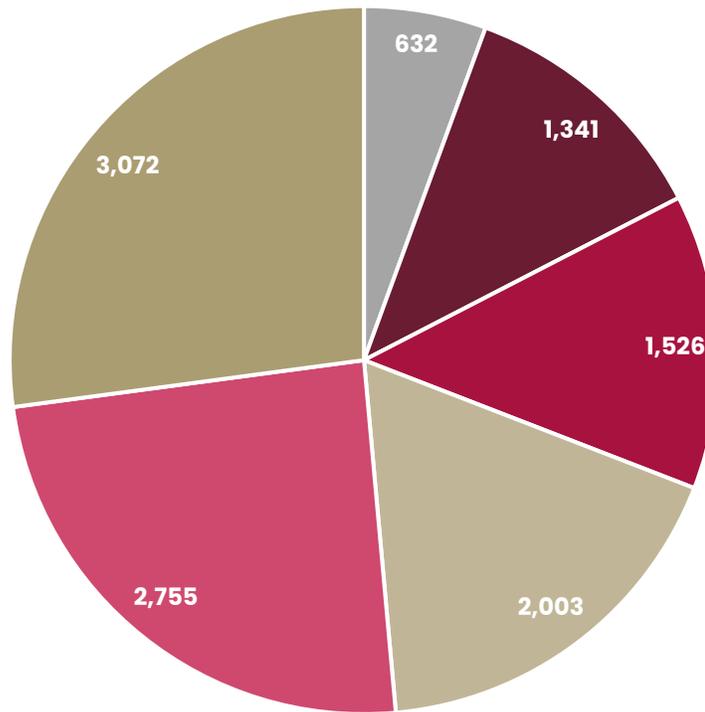
## **II. FORMULACIÓN**

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO

El objetivo de la participación ciudadana fue el de fortalecer los procedimientos con los que cuenta la sociedad a fin de expresar sus ideas, opiniones, necesidades y demandas como base para la integración e instrumentación de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo para el diseño conjunto de políticas públicas que beneficien al desarrollo del Estado de Puebla.

Con relación a la educación, y como resultado de la participación ciudadana, se determinó que la constante capacitación de maestros permite actualizar los conocimientos y habilidades para la formación de estudiantes, todo ello, es necesario para las nuevas complejidades que se presentan. Por ello, la ciudadanía encuestada, al responder la pregunta *¿Qué se necesita para mejorar la educación? (véase la gráfica 10)*, identifica que se necesita mayor capacitación de maestros y el equipamiento de las escuelas para brindar un aprendizaje de calidad.



- Más actividades recreativas
- Promoción de convivencia y respeto
- Fomentar la participación de la familia en la escuela
- Aumento de becas y apoyos para estudiantes
- Mejora de infraestructura y equipamiento en escuelas
- Capacitación y desarrollo profesional para maestros.

## ENFOQUE INTERSECCIONAL

La implementación del enfoque interseccional en la operación de la política pública se refleja en la integración de las Líneas de Acción del **Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural**.

Este enfoque se materializará mediante su integración en los Programas Presupuestarios, las Reglas de Operación, las convocatorias de Programas, Acuerdos o Convenios intergubernamentales.

Asimismo, la recolección y el análisis de datos estadísticos relacionados con la operación de las políticas y programas que se desarrollan al interior del estado, permitirá tener la certeza del impacto en la población.

Por lo anterior, el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, establece como base de la planeación el Desarrollo Estratégico de la Región de San Martín Texmelucan, considerando los municipios que lo rodean, ya que es en esta región en donde se encuentra ubicada nuestra Casa de Estudios, considerando que incide en la zona de procedencia de los/as estudiantes.

Lo expuesto previamente tiene la intención de impulsar el crecimiento del Instituto, para ello se ha determinado que la planeación del desarrollo y las acciones se realizarán a través de la contribución al Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo, Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, el cual contiene, líneas de acción orientados a contribuir con el avance institucional.

En ese sentido, las acciones de Plantel se encaminarán a fortalecer la formación integral de los y las estudiantes, a través del cumplimiento de los indicadores institucionales establecidos. Lo que permitirá mantener el crecimiento de la matrícula escolar, contribuyendo de esta manera a la reducción de brechas de desigualdad social, generando las condiciones que ayuden mejorar la calidad de vida

# CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El **Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, por medio de la estrategia Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan**, contribuye a **8** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Además, incorpora el enfoque de desarrollo sostenible en la elaboración de sus diferentes componentes (*véase la tabla 4*), por lo que incorpora las 3 dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y ambiental, así como a las 5 esferas que integran esta agenda mundial.

**Tabla 3.** Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Eje	Temática	ODS
Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Salud	
	Educación	 
	Cultura	 
	Igualdad de Género	 
	Atención a Pueblos indígenas	
Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Combate a la corrupción	

**Fuente:** ITSSMT.

La incorporación del enfoque de desarrollo sostenible y la alineación de las Temáticas a los ODS, implica una gestión integral y compromiso a largo plazo para asegurar que la sostenibilidad sea parte integral de la planeación estatal.

# ALINEACIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La alineación de la planeación estatal con la política nacional se sustenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a fin de asegurar la congruencia y la suma de esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes, que se traduzca en mejores condiciones para el desarrollo del estado.

Asimismo, para asegurar la coherencia entre los niveles de planeación, el **Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, por medio de la estrategia Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan** se vincula de manera directa con los objetivos y metas establecidos en la modificación y adecuación del PED 2019-2024 (véase la tabla 5).

**Tabla 5.** Alineación a la política nacional y al PED 2019-2024

Nombre del Programa Derivado	Modificación y Adecuación de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Programa o Política Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Eje Educación y Universidades Públicas del Estado	Política Social	Derecho a la educación

**Fuente:** Siglas de la Dependencia o Entidad.

En la recta final de la Administración, esta alineación cobra aún más relevancia, reforzada por el compromiso del Gobierno del Estado de gestionar de manera efectiva la colaboración y los recursos necesarios. Perseverando las acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo integral del Estado.

# **III. COMPONENTES ESTRATÉGICOS**

# Educación

## Institutos y Universidades Públicas del Estado

**Objetivo:** Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.

**Estrategia:** Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.

1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos
2. Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente
3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social
4. Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional
5. Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social
6. Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad

7. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas
8. Fortalecer la educación de la población indígena en todos los niveles y modalidades
9. Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos
10. Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales
11. Optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos

### **Programas y Proyectos**

- Realizar campañas de promoción a la salud y prevención de las adicciones enfocados a la comunidad estudiantil  
*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*
- Brindar atención a la demanda de aspirantes de nuevo ingreso  
*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*
- Brindar servicios de formación integral a estudiantes de educación superior tecnológica  
*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*
- Participar en eventos deportivos para la comunidad estudiantil  
*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*
- Realizar la inscripción y reinscripción de estudiantes en los programas educativos  
*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*
- Impartir cursos de capacitación dirigidos al personal docente de formación y actualización profesional  
*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*
- Desarrollar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación

*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*

- Implementar campañas para prevenir la violencia, discriminación, promoción de la igualdad de género, derechos humanos y anticorrupción con la participación de la comunidad Estudiantil.

*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*

- Gestionar becas para los estudiantes matriculados

*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*

- Promover la certificación y/o recertificación de los sistemas de gestión para la mejora continua

*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*

- Participar en eventos que promuevan la cultura y el arte en la comunidad estudiantil

*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*

- Ejecutar programas institucionales de tutorías para dar seguimiento a la permanencia de los estudiantes

*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*

- Impartir capacitación dirigida al personal para fortalecer el desarrollo integral en temas de disminución de las desigualdades

*Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan*

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Proyectos de Desarrollo Regional	ITSSMT	22	18	22
Deserción escolar	ITSSMT	4.22%	6.18%	4%
Eficiencia terminal	ITSSMT	29.88%	35.63%	33.19%
Programas académicos acreditados	ITSSMT	60%	42.85%	85%
Incorporación laboral de egresados	ITSSMT	61.05%	58.30%	62.03%

Porcentaje de graduación	ITSSMT	49.21%	46.70%	53.41%
Egresados titulados	ITSSMT	69%	64.25%	70%



# **IV. INSTRUMENTACIÓN**

El **Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural**, para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario (*véase el esquema 1*).

**Esquema 1.** Etapas del Ciclo Presupuestario

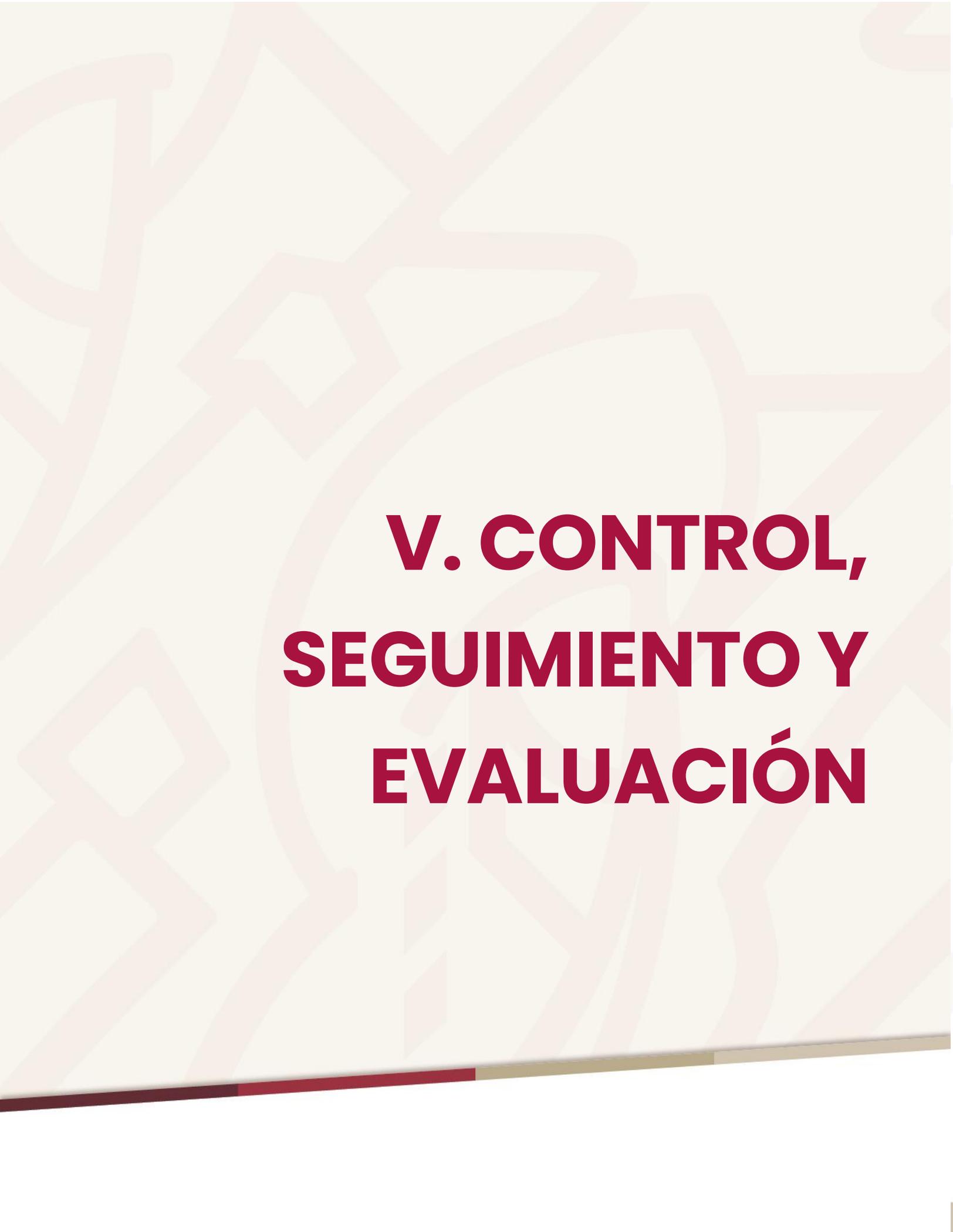


**Fuente:** Modificación y adecuación del PED 2019-2024.

El **Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural**, representa un elemento fundamental en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con la modificación y adecuación del PED 2019-2024, en este nivel de planeación se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán en consonancia con la visión del Gobierno hacia el cierre de la Administración.

Asimismo, la instrumentación del **Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural**, será promovido por **los Institutos y Universidades Públicas del Estado**, lo cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del

Estado de Puebla a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación tanto del PED, de los instrumentos de planeación.



# **V. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para el Seguimiento, Control y Evaluación del **Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural**, se cuenta con una serie de mecanismos o herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados, para de esta forma mejorar el proceso de toma de decisiones.

- Sistema Integral de Administración Financiera
- Sistema Estatal de Evaluación
- Sistema de Evaluación del Desempeño
- Sistema ASPEC
- Presupuesto basado en Resultados
- Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

El Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan dará observancia al Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, para lo cual se definieron siete indicadores alineados al eje de Educación, temática Institutos y Universidades Públicas del Estado, el cual está en estricta concordancia con el eje 4 del Plan Estatal: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.

# REFERENCIAS DE CONSULTA

## DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE CONSULTA

- Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan. (2019). *Informe de actividades de la Subdirección de Estudios Profesionales*.
- Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan. (2019). *Informe de actividades del Departamento de Servicios Escolares*.
- Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan. (2019). *Informe de actividades del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación*.
- Acosta, A. (2014). El futuro de la Educación Superior en México. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 93 - 99.
- Mungaray, A., & Torres, V. H. (2010). Actividad económica y Educación Superior en México. *Revista de la Educación Superior*, 7-18.

## LEYES Y DOCUMENTOS NORMATIVOS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación (1917).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*. Periódico Oficial del Estado (1917).
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla*. Periódico Oficial del Estado (2020).
- Ley de Educación del Estado de Puebla*. Periódico Oficial del Estado (2020).
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla*. Periódico Oficial del Estado (2020).

*Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla (número 4, tercera sección).*

*Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Periódico Oficial del Estado. (2019).*

*Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación (2019).*

## SISTEMAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN

Tecnológico Nacional de México. (2020). *Tecnológico Nacional de México*. <https://www.tecnm.mx/historia.aspx>